

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 21 de mayo de 2020

Generales: siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintiuno de mayo del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

Invitados: Regidora Luz del Carmen Rosillo Martínez (LCR) y el Coordinador General de Transparencia en el Ayuntamiento de Puebla Rodrigo Santiesteban Maza (RSM).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día
Análisis para su implementación en el municipio de las herramientas del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) y de México Evalúa

Los participantes aprobaron el orden del día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

Se abordaron los siguientes temas y se tomaron los siguientes acuerdos con objeto de dar seguimiento a los acuerdos 20042020-20-36 y 04042020-23-44, que se transcriben a continuación por resultar conveniente para la claridad de esta Minuta.

- **Acuerdo 20042020-19-36 – Se plantea tener una reunión vía remota con el Coordinador de Transparencia del Municipio de Puebla para plantearle la implementación de estas herramientas¹, el contacto lo realizará DVA.**
- **Acuerdo 04052020-23-44 – RSM y DVA realizaron el contacto con IMCO y México Evalúa para coordinar el proceso de firma de convenio para la implementación de las herramientas.**

Herramientas del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) y de México Evalúa

DVA comentó que tuvo una charla con Mariana Campos de México Evalúa en la cual le recaló que, para la implementación de la plataforma de infraestructura abierta, es muy importante que los datos se suban a la plataforma en datos abiertos, y que como segundo punto es la integración de una mesa multiactora.

La plataforma mencionada es totalmente gratuita, puede ser utilizada sin problema por quienes quieran aplicar la herramienta para informar a los ciudadanos; México Evalúa solo proporciona la asesoría para su aplicación y funcionamiento, pero no se dará ninguna evaluación o calificación a quienes la utilicen.

Punto importante es la elaboración de una carta compromiso para la constitución de la mesa multiactora firmada por el (la) Presidente Municipal, el Director de Infraestructura y el Coordinador de Transparencia con la finalidad de tener la seguridad de que se involucrarán otros actores, otros requisitos son:

- Publicación de información en la plataforma (2 personas).
- Realizar reuniones periódicas de la mesa multiactor.
- Determinar cómo se va a dar respuesta a los compromisos de la mesa multiactor.
- La importancia de que el Municipio genere estrategias de comunicación y difusión de los logros por esta herramienta.

En uso de la palabra, RSM propuso que sea la Regidora LCR la coordinadora del proyecto desde su Comisión.

La Regidora propuso realizar una mesa de trabajo con la Comisión que ella preside para presentar el proyecto, también se podría involucrar al Instituto de Planeación del

¹ Se trata de las herramientas que el IMCO (Mapeando la Corrupción) y México Evalúa (Infraestructura Abierta) han desarrollado para combatir la corrupción desde el proceso de contratación.

Municipio de Puebla (IMPLAN) y a la Junta de Gobierno de los Consejos Ciudadanos del Municipio.

Siguiendo con el tema de la reunión, DVA comentó que Pablo Montes de IMCO también le comentó que los datos de la plataforma permiten construir indicadores que se utilizan para prevenir y detectar los posibles actos de corrupción en las contrataciones, por lo que es importante que los actores responsables de las compras en las instituciones sean involucrados en este proceso. Para ello se tendrá que:

- Definir bien a los actores en las compras gubernamentales del Municipio.
- Contratar o asignar al personal responsable de la operación de la Plataforma.
- Capacitar a los operadores de la plataforma.
- Capacitar a los usuarios (Gobierno, Sociedad Civil)
- Firmar un contrato con el IMCO para la capacitación.
- Tener por lo menos un año de información (historia) para la operación de la Plataforma.

RSM comentó que él desde la Coordinación de Transparencia cuenta con los elementos para poder implementar el indicador, y que además se puede coordinar para la operación con el CEPC, la UPAEP y la Ibero Puebla, entre otros actores que están trabajando con el Municipio en materia de Transparencia y Gobierno Abierto.

LCR y RSM dijeron que analizarían los comentarios vertidos en la reunión para determinar qué actores son los que deben involucrarse y poder plantearles los objetivos, integrar el proyecto y poderlo presentar ante la Presidenta Municipal para su aprobación.

Fuera ya del tema principal de la reunión, RSM comentó que está en contacto con una organización internacional que realiza evaluaciones sobre la fiscalización de los recursos y que en caso de poder concluir un Convenio de Acuerdo, ésta evaluación complementaría la que ya realiza Aregional, con ello estaría el Municipio dando certeza a la población sobre el manejo de los recursos municipales.

Al no tener más puntos que tratar, siendo las 14 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro
Presidente

María del Carmen Leyva Báthory
Comisionada

Francisco Javier Mariscal Magdaleno
Comisionado

José Alejandro Guillén Reyes
Comisionado

Eira Zago Castro
Comisionada

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando sea posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.